

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 3082

MAT.: Prestación de Servicios de doña Carolina Labra Rojas /

Vallenar,

2 5 MAY 2012

VISTOS

- Memorandum Nº116 de fecha 23 Mayo 2012 de Directora CESFAM Joan Crawford.
- Boleta Nº28 de fecha 23 de Mayo 2012.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento Nº1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Psicóloga en CESFAM Joan Crawford, durante el mes de Mayo 2012:
 - Doña Carolina Labra Rojas

RUN 15.885.002-8

- 2. El monto a pagar será de \$ 583.950.- (quinientos ochenta y tres mil, novecientos cincuenta pesos).
- El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a cuentas de Salud Municipal correspondiente.
- 4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



MIRIAM CAMPILLAY PASTEN DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Carpeta de Funcionaria
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/SRG/pah

Personal – Remuneraciones Merced S/N° - Edificio Municipal Nicolás Naranjo – Fono Fax (051) 614527